ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE GIRARDOT

MAYO DE 2025
GIRARDOT

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo se elabora el presente análisis teniendo como base la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02 publicada el 27 de diciembre de 2013 y actualizada el 24 de junio de 2022 por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

A través del presente anexo se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se ha venido contratando el servicio objeto del presente proceso de selección en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

OBJETIVO DEL ANÁLISIS

La Alcaldía de Girardot adelanta el proceso contractual para contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA,** por cuanto en el presente estudio se procederá a evaluar las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y organizacionales del mercado con el fin de garantizar la selección de un interventor idóneo que supervise y controle eficientemente la ejecución del contrato.

Este análisis permitirá identificar la oferta de firmas o profesionales especializados en interventoría de infraestructura deportiva, verificar el cumplimiento de la normativa vigente como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, analizar la viabilidad financiera del proyecto y establecer los criterios técnicos que aseguren la calidad y cumplimiento de los estudios y diseños. Además, contribuirá a la transparencia del proceso de selección, asegurando que el interventor contratado posea la experiencia y capacidades necesarias para supervisar el desarrollo del contrato de consultoría, garantizando que los estudios y diseños cumplan con los estándares requeridos para la renovación del estadio.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

En los procesos productivos se realizan varias actividades económicas que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos denominados sectores de la economía. La importancia de esos sectores varía según los períodos históricos, pero, en la actualidad, las variaciones dependen de las características de cada país. Se puede medir su importancia por medio de algunos indicadores económicos, como el aporte de cada sector al Producto Bruto Interno (PBI), la participación en las exportaciones (lo que se vende a otros países) y la cantidad de trabajadores por cada sector.

La enciclopedia del banco de república define los sectores económicos conforme a su actividad económica así:[1]

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Bibliograf%C3%ADa

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La contratación de interventoría para la consultoria de estudios y diseños se ubica en el sector terciario de la economía. Este sector incluye actividades de servicios como la supervisión, consultoría y asesoría técnica, las cuales son esenciales para garantizar la correcta ejecución de los proyectos civiles.

Específicamente, la interventoría está relacionada con la supervisión de proyectos de infraestructura, una subcategoría dentro de los servicios profesionales técnicos y especializados. Este tipo de actividades también se vinculan al sector de la construcción, al actuar como un complemento crítico para asegurar la calidad, seguridad y cumplimiento normativo de las obras.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
80	10	16	Gerencia de Proyectos
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura

Nota 1: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Externa de abril de 2023, establece respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "(…) La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación (…)." La experiencia es un requisito habilitante.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

1.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

Gremios del Sector de Consultoría e Ingeniería

- **SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)**: Asociación que agrupa a ingenieros civiles y otras disciplinas, quienes pueden ser los responsables de llevar a cabo estudios y diseños de mitigación de riesgos. https://sci.org.co/
- **ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores)**: Representa a empresas y profesionales que prestan servicios de consultoría en ingeniería, específicamente en estudios técnicos, diseños y ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Aciem (Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines)**: Aunque se enfoca en otras ramas de la ingeniería, puede tener implicación en proyectos que requieran soluciones técnicas específicas. https://aciem.org/
- **ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental)**: Agrupa profesionales y empresas en temas de ingeniería sanitaria y ambiental, muy relevante en proyectos de mitigación de riesgos relacionados con el agua, saneamiento o impactos ambientales. https://www.acodal.org.co/

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Aspecto Internacional

El informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2025 proyecta un crecimiento económico mundial moderado del 2.8% para 2025 y del 3.0% para 2026, cifras por debajo de estimaciones anteriores. Este enfriamiento se debe, principalmente, a tensiones comerciales, como el aumento de aranceles por parte de Estados Unidos, y a la incertidumbre política global. Además, la inflación continúa siendo un desafío, con una desaceleración más lenta de lo esperado y riesgos de aumentos adicionales en algunos países debido al entorno internacional inestable.

En el caso de Estados Unidos, el FMI prevé un crecimiento de apenas el 1.8% para 2025, lo que representa una importante reducción frente al 2.7% anterior. La probabilidad de recesión ha aumentado al 40%, mientras que la inflación se estima en torno al 3%, con posibles presiones al alza si persisten las tensiones comerciales. Estas condiciones están afectando negativamente a economías emergentes como México, cuya economía podría contraerse un 0.3%, y Sudáfrica, que apenas crecería un 1%. Colombia, aunque no es mencionada directamente, podría enfrentar impactos similares, como menor demanda externa y restricciones fiscales.

El informe también llama la atención sobre los efectos del envejecimiento poblacional en el crecimiento económico global. El FMI recomienda fortalecer políticas que incentiven la participación laboral de mujeres y adultos mayores, así como la inversión en capacitación y educación continua. Finalmente, resalta la importancia de la cooperación internacional y la corrección de desequilibrios estructurales internos para garantizar estabilidad y resiliencia económica frente a los retos que plantea el contexto global actual.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

		PROYECCIONES	
(PIB real, variación porcentual anual)	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0

India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

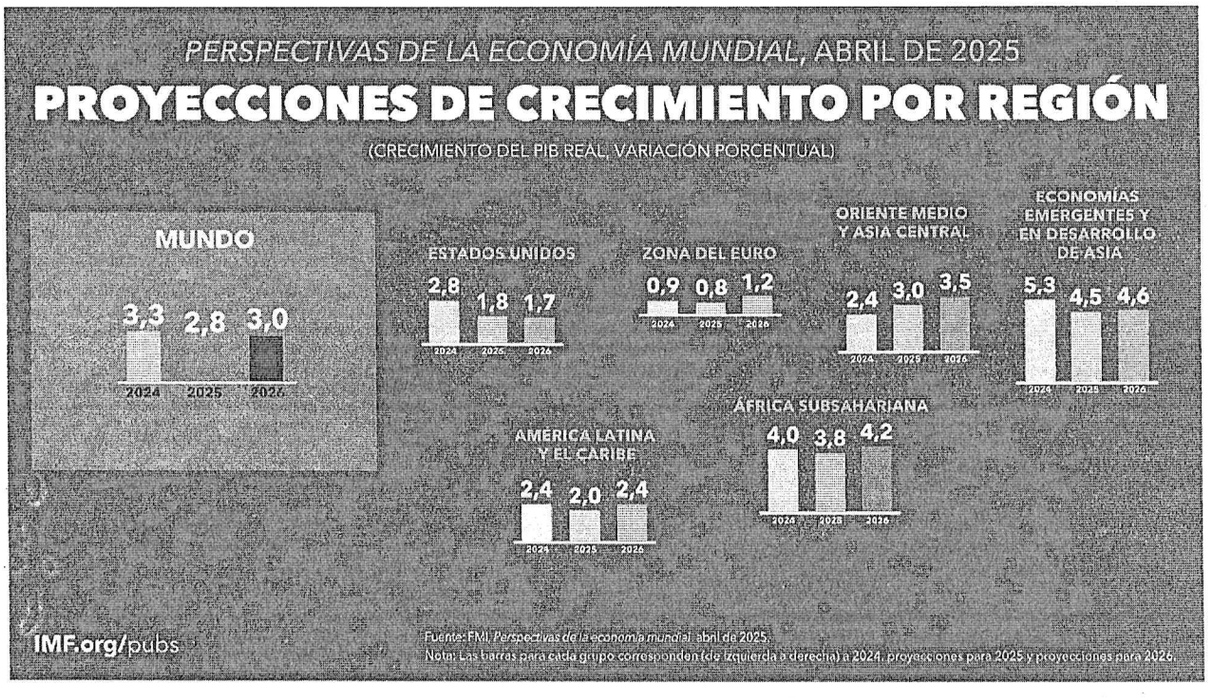
Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2025.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,5% en 2025 y 6,2% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China.

Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúe en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025.



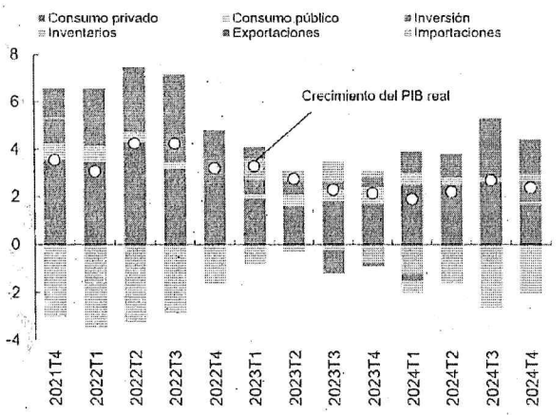
FUENTE: Fondo Monetario Internacional



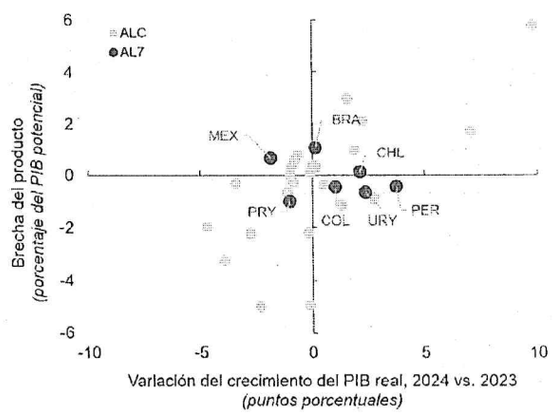
FUENTE: Fondo Monetario Internacional

De acuerdo con el informe de Perspectivas económicas: Las Américas, abril de 2025, [2] del fondo monetario internacional, el crecimiento de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa convergiendo hacia su nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas. El principal motor de la actividad económica ha sido el consumo, en tanto que la inversión sigue siendo floja. Se prevé que el crecimiento se modere del 2,4% en 2024 al 2,0% en 2025, al tiempo que obstáculos de larga data continúan reprimiendo el crecimiento a mediano plazo.

AL7: Contribuciones al crecimiento del PIB real
(Variación porcentual interanual)



ALC: Brecha del producto y variación del crecimiento del PIB real, 2024



FUENTE: Fondo Monetario Internacional

[2] https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

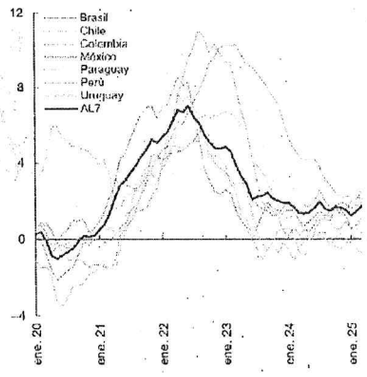
El proceso de desinflación se ha desacelerado...

La inflación general se estabilizó en 2024, con un ligero repunte recientemente en algunos países...

...ya que la desinflación mundial siguió perdiendo fuerza, la apreciación de las monedas se revirtió...

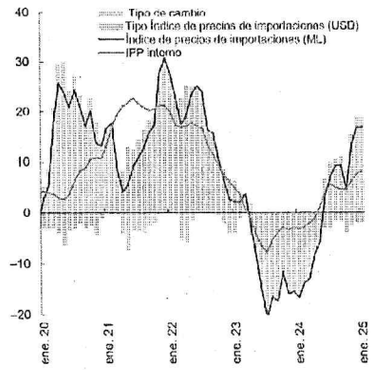
...y la desinflación de bienes y servicios subyacentes se estancó

AL7: Inflación general de precios al consumidor
(Desviaciones con respecto a la meta de inflación; puntos porcentuales)



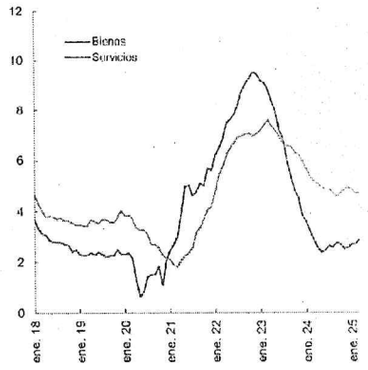
Fuentes: Haver Analytics; autoridades nacionales y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: AL7 es un promedio ponderado por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. Perú se refiere a Lima. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay).

AL7: Inflación importada e inflación de precios al productor
(Variación porcentual interanual)



Fuentes: Haver Analytics; FMI, base de datos del informe WEO; autoridades nacionales; y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Los agregados son promedios ponderados por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. AL7 excluye Chile y Paraguay debido a limitaciones en los datos. IPP = índice de precios al productor; ML = moneda local.

AL7: Inflación subyacente de bienes y servicios
(Variación porcentual interanual)

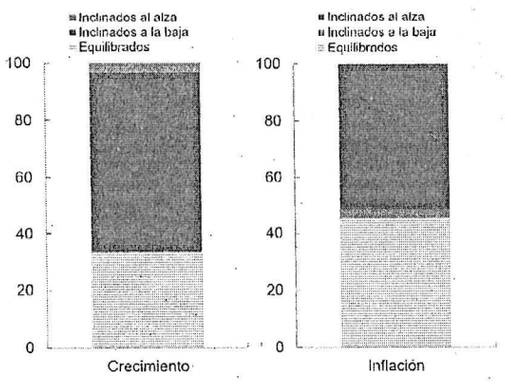


Fuentes: Haver Analytics; autoridades nacionales y cálculos del personal técnico del FMI. Nota: La inflación subyacente de bienes excluye alimentos, transporte y artículos para el hogar. La de servicios excluye transporte y servicios para el hogar. AL7 es un promedio ponderado por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay).

Predominan los riesgos de menor crecimiento y mayor inflación

Los riesgos para el crecimiento se inclinan principalmente al deterioro, mientras que existe mucha incertidumbre acerca de los riesgos derivados de la evolución mundial de la inflación

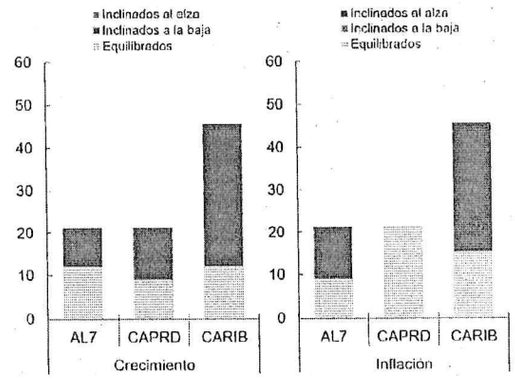
ALC: Riesgos para el crecimiento y la inflación
(Porcentaje del número total de países de ALC)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: ALC = América Latina y el Caribe.

Se observa cierta heterogeneidad en las distintas subregiones

Riesgos para el crecimiento y la inflación por subregión de ALC
(Porcentaje del número total de países de ALC)

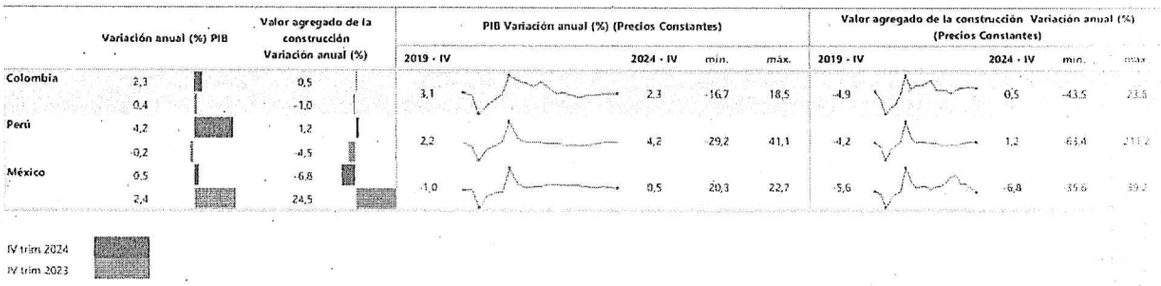


Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay); CAPRD = América Central, Panamá y República Dominicana.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

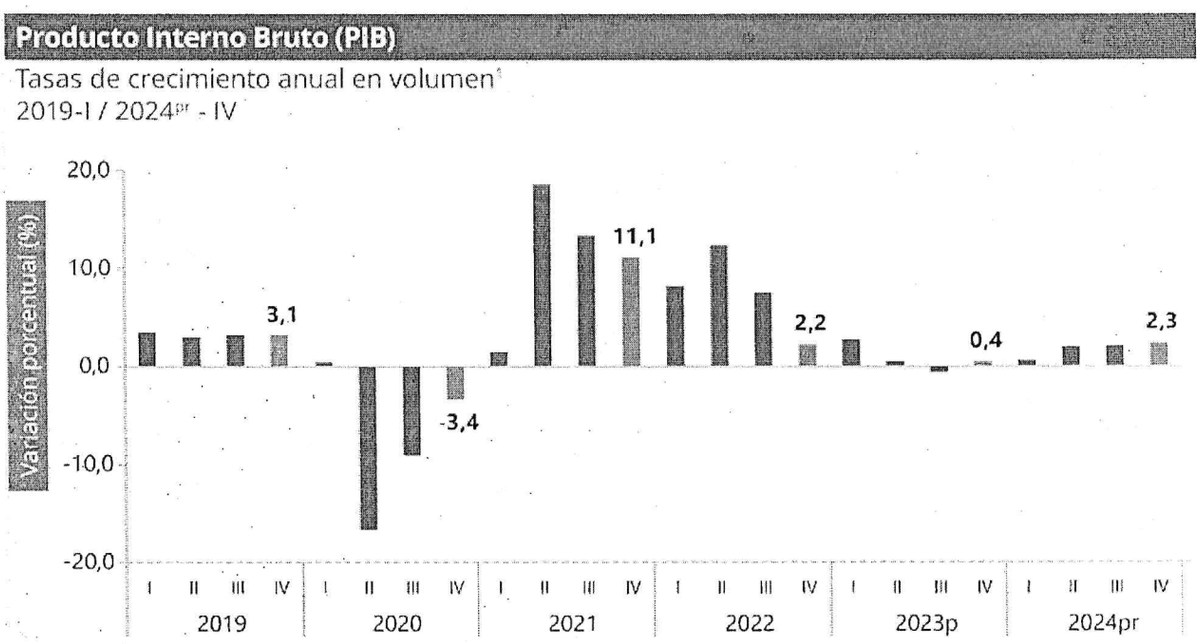


Fuente: DANE (Colombia),

1.3.2. Aspecto Nacional

Producto Interno Bruto

El Departamento Nacional de estadística DANE, presenta el boletín técnico que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.



En el cuarto trimestre de 2024pr, el [3]Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor Agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2

Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de servicios [4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Febrero (2025[P] - 2024)



Fuente: DANE - EMS
[P] Cifra provisional

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Febrero 2025^{p} / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.9	0.5	2.7	-1.3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4.0	-0.7	-0.3	3.0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.7	0.4	-0.9	-0.7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5.9	-2.6	-3.9	-1.3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1.0	1.1	-0.5	-1.6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7.1	-4.6	-0.5	-1.9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5.2	-3.0	-2.1	-0.2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.5	0.1	-1.4	-0.2	--
L/N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.3	0.8	2.0	0.2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6.5	-5.2	-1.3	0.0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1.9	1.4	-3.3	0.0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3.5	0.7	-1.7	-0.2	-2.3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.0	-1.5	-3.5	0.0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2.1	-2.1	6.0	-1.7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2.2	-0.7	-1.2	0.1	-0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.0	0.0	2.3	-2.3	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1.2	-1.2	-0.5	0.4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.6	-0.7	0.0	-0.9	--

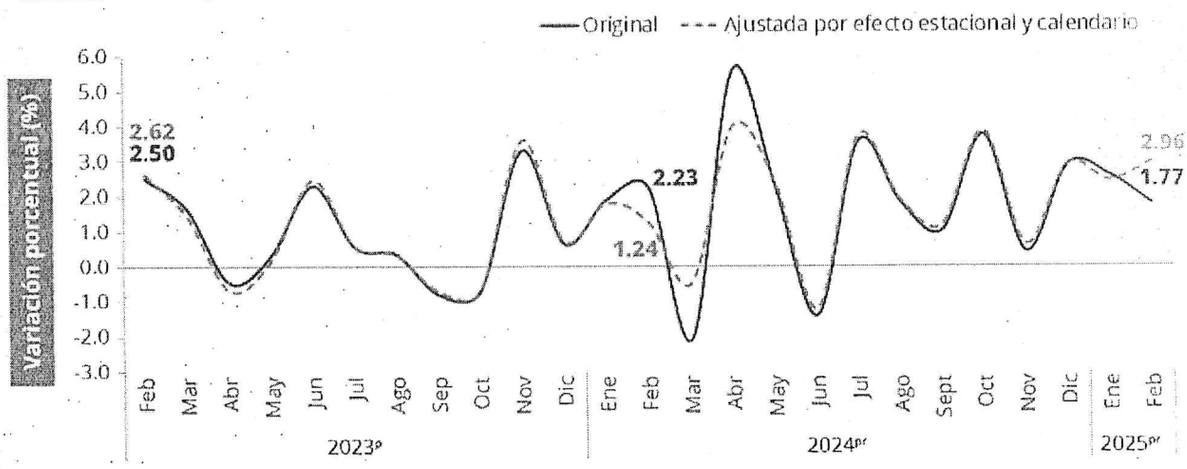
Fuente: DANE, EMS.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Para Colombia en noviembre de 2024 muestra un crecimiento interanual del 0.36 %, con un nivel de 126.30 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado refleja una continuidad en la expansión económica del país, aunque a un ritmo moderado.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Este resultado evidencia una disminución en el nivel de actividad económica de las actividades secundarias en términos absolutos, posiblemente afectado por factores estructurales, como:

- Menor demanda interna o externa de bienes manufacturados.
- Incrementos en los costos de insumos, transporte o energía.
- Problemas en la cadena de suministro global o local.

Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 94,85, lo que representó un decrecimiento de 3,12% respecto al mes de febrero de 2024.

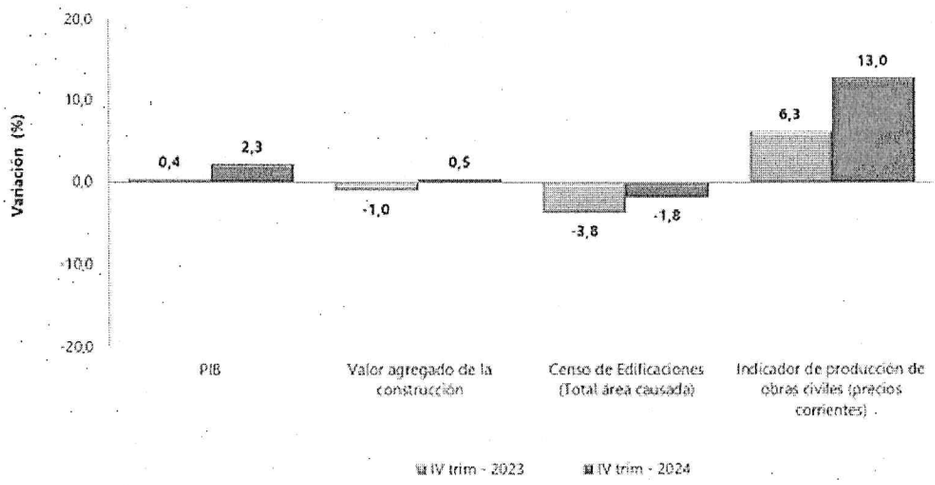
En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025, se ubicó en 96,92, lo que representó un decrecimiento de 1,49% respecto al mes de febrero.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

El Departamento Nacional de Planeación, presenta en este boletín[5] la información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV trimestre (2023 – 2024Pr)



Fuente: DANE, IEAC.

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE [6], en el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

El boletín técnico indica también que en el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura (2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,80	1,04	7,71	0,84
Educación	4,41	11,40	0,44	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,34	2,82	6,09	1,88
Salud	1,71	7,18	0,12	5,31	0,09
Transporte	12,93	10,42	1,37	5,29	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,16	5,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,72	0,16	4,64	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,59	4,61	0,87
Bienes y servicios diversos	5,36	5,35	0,29	3,66	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,58	0,15	2,74	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,02	0,07	2,29	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,75	0,12	1,84	0,06
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-1,51	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC.

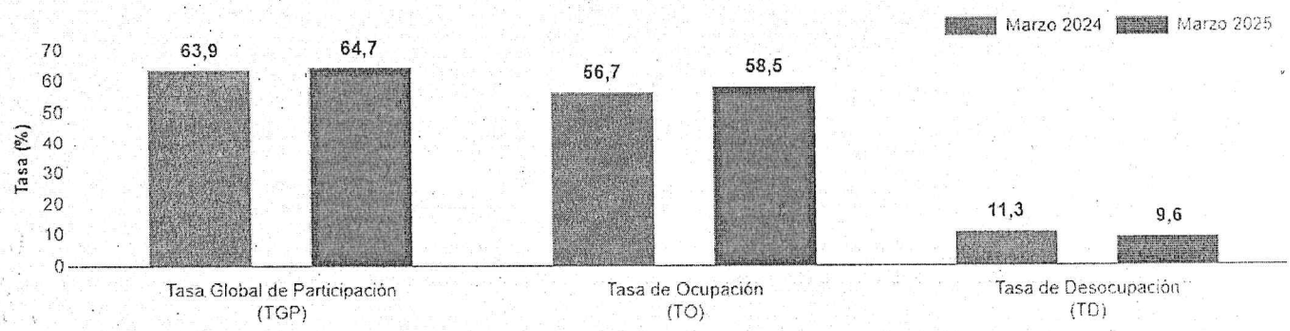
1.2 EMPLEO EN COLOMBIA

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE,[7] "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)". Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE. GEIH.

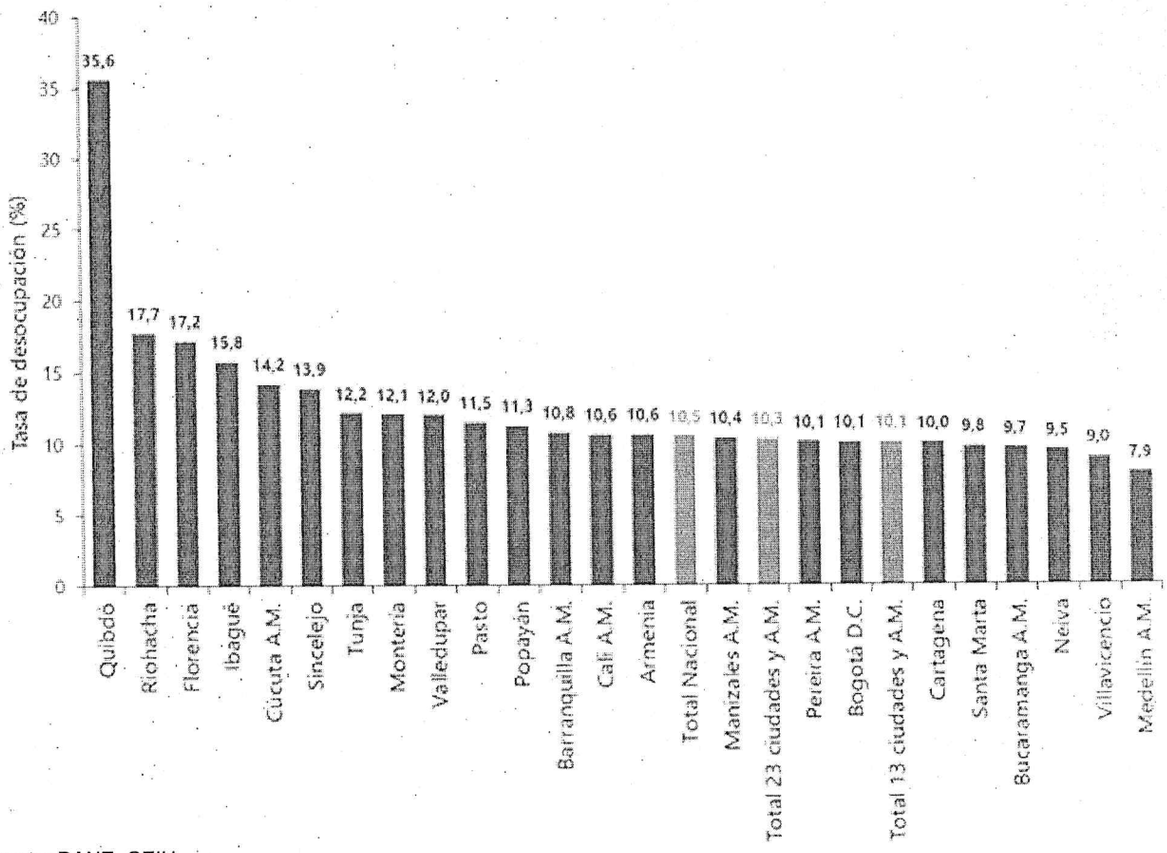
En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE. GEIH.

Tasa desocupación según ciudades – Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Enero – marzo de 2025.



Fuente: DANE, GEIH

El boletín técnico así mismo nos muestra el ranking de las ciudades según su tasa de desocupación, para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%). para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas,

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, el gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 11 años el promedio de la variación anual es de 5.7%.

Para el año 2025, el Gobierno determinó el aumento del salario mínimo a finales del año 2024 y se emitió el Decreto 1572 del 2024, el cual estableció que el porcentaje de aumento del salario mínimo para 2025 es del 9.54%, es decir, el salario mínimo para 2025 es de $1,423.500.

Incremento y variación porcentual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN %	DECRETO
2012	$ 566,70	5.81%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589,50	4.02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616,00	4.50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644,35	4.60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689,46	7.00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737,72	7.00%	2209 de diciembre 30 de 2016

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN %	DECRETO
2018	$ 781,24	5.90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828,12	6.00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877,80	6.00%	2360 de 26 diciembre de 2019
2021	$ 908,53	3.50%	1785 de 29 diciembre de 2020
2022	$1,000,000	10.07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$1,160,000	16%	2613 de diciembre de 2022
2024	$1,300,000	12.07%	2613 de diciembre de 2023
2025	$1,423.500	9,54%	1572 de diciembre de 2024

Fuente: Ministerio de Trabajo

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos doce años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, para el 2023 16%, y para el 2024 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas desde el 2012. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así, a intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo.

El incremento del SMMLV conlleva un aumento inmediato en el costo de la mano de obra, especialmente en el personal técnico y auxiliar que se puede contratar, ya que, si los costos de la mano de obra son muy altos, podría ser más difícil contratar personal suficiente, lo que podría retrasar la ejecución de las actividades planificadas. Para compensar el aumento de costos, las empresas constructoras podrían optar por reducir la cantidad de trabajadores o exigir mayores niveles de productividad, lo cual podría afectar la calidad del trabajo si no se gestiona adecuadamente.

Consultoría en Colombia

De acuerdo con la publicación realizada por la cámara de comercio Colombo Americana[8], La firma BDO Colombia destaca que, a pesar de los desafíos macroeconómicos actuales, como la inflación, la volatilidad cambiaria y las reformas estructurales, el sector de consultoría en Colombia enfrenta una creciente demanda. Las empresas, tanto públicas como privadas, buscan asesoría especializada para adaptarse a estos cambios y optimizar sus operaciones. BDO resalta que áreas como la transformación digital, la gestión de riesgos y la sostenibilidad son especialmente solicitadas, ya que las organizaciones buscan mejorar su eficiencia y resiliencia frente a un entorno económico incierto. Esta situación presenta una oportunidad significativa para las firmas de consultoría que ofrecen soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades del mercado colombiano.

Según BDO Colombia, el entorno macroeconómico actual —marcado por la desaceleración del crecimiento del PIB, que pasó del 7.3% en 2022 a un estimado del 1.2% en 2023— está generando una mayor demanda por servicios de consultoría. Las empresas buscan adaptarse a este escenario mediante asesoría especializada.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

En Colombia, la interventoría es una figura clave para garantizar la correcta ejecución de los contratos estatales, especialmente en obras públicas. Su función principal es realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, asegurando el cumplimiento de los términos pactados. La Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades públicas deben vigilar permanentemente la ejecución de los contratos a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La interventoría es obligatoria cuando el contrato requiere conocimientos especializados o cuando su complejidad lo justifica

[8] https://amchamcolombia.co/conozcanos-2024/

Además, Colombia Compra Eficiente ha precisado que todos los contratos estatales deben contar con supervisión, independientemente de su modalidad; sin embargo, aquellos contratos de obra adjudicados mediante licitación pública requieren obligatoriamente la contratación de un interventor externo.

Las entidades públicas contratan los servicios de interventoría y diseño de obras principalmente a través de contratos de consultoría, los cuales se celebran con personas naturales o jurídicas para realizar actividades relacionadas con obras públicas. Estos contratos incluyen estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, diagnósticos, estudios de prefactibilidad o factibilidad, así como asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

La selección de los interventores se realiza mediante concurso de méritos, valorando las cualidades del contratista más que el valor del contrato. En cuanto a la vinculación del personal, las entidades pueden contratar personal de apoyo a través de contratos de prestación de servicios para la supervisión, cuando no se requieren conocimientos especializados.

La contratación adecuada de interventorías y diseños de obra tiene un impacto significativo en la eficiencia del gasto público y en la calidad de las obras ejecutadas. Una interventoría eficaz puede prevenir sobrecostos, retrasos y fallas técnicas en los proyectos. Sin embargo, estudios de caso han evidenciado que la ausencia o baja calidad de los estudios y diseños, así como la falta de presencia del interventor, pueden conllevar al aumento de costos y tiempo de ejecución, uso indebido de fondos de anticipo y dificultades en la entrega de las obras.

Por tanto, es fundamental que las entidades públicas fortalezcan los procesos de planeación y contratación de interventorías y diseños de obra, asegurando la idoneidad de los profesionales y la claridad en los términos contractuales, para optimizar los recursos públicos y garantizar la calidad de las infraestructuras desarrolladas.

Para contratar la interventoría de los estudios y diseños para la renovación del Estadio Municipal "Luis Duque Peña" en Girardot, Cundinamarca, es fundamental considerar varios aspectos técnicos clave que garanticen el adecuado control y supervisión del contrato. Entre estos aspectos se destacan:

1. **Perfil del interventor**: Debe ser una persona natural o jurídica con experiencia comprobada en interventoría de estudios y diseños en infraestructura deportiva, acreditando conocimientos en normativas urbanísticas, estructurales, eléctricas, hidráulicas y de accesibilidad.
2. **Normatividad aplicable**: La interventoría debe asegurar el cumplimiento de estándares técnicos como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), la Ley 181 de 1995 sobre el fomento del deporte y la recreación, así como normativas ambientales y de seguridad industrial.
3. **Supervisión de productos entregables**: Validación de la calidad y precisión de los estudios topográficos, geotécnicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y de accesibilidad, garantizando que cumplan con los términos de referencia y las especificaciones contractuales.
4. **Control de tiempos y cronograma**: Seguimiento riguroso al cumplimiento de hitos del contrato de estudios y diseños, verificando que los entregables se ajusten a los plazos establecidos sin afectar la planeación del proyecto.
5. **Análisis de costos y presupuestos**: Revisión y validación de los costos estimados para la fase de diseño, asegurando que los valores proyectados sean acordes al mercado y permitan la viabilidad financiera de la futura ejecución de la obra.
6. **Coordinación interdisciplinaria**: Evaluación de la articulación entre los diferentes componentes del diseño (arquitectónico, estructural, urbanístico, deportivo, ambiental y financiero), garantizando la coherencia técnica del proyecto.
7. **Gestión de riesgos**: Identificación de posibles riesgos técnicos y administrativos en la fase de estudios y diseños, proponiendo medidas correctivas para mitigar impactos en la ejecución de la obra.

8. **Uso de herramientas tecnológicas**: Implementación de metodologías modernas como BIM (Building Information Modeling) para la revisión y optimización de los diseños, garantizando la precisión de los modelos constructivos.

Estos aspectos permiten que la interventoría actúe como un ente imparcial, asegurando que el proyecto cumpla con los objetivos planteados en términos de calidad, tiempo y costo.

La Secretaria de infraestructura del Municipio de Girardot, ha construido los requerimientos técnicos necesarios que son de obligatorio cumplimiento para la ejecución del presente proceso contractual, por cuanto el oferente deberá presentar con su oferta el equipo mínimo requerido para la ejecución de la interventoría, el cual deberá contar con las calidades académicas y de experiencia que se describen en el estudio previo del presente proceso contractual.

1.4 ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello por lo que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa", a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia: [9]

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante
La persona denominada como comerciante trabaja regularmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Por lo tanto, deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal
Se hace a través de un documento privado ante Cámara de Comercio o notaría y parte de los activos de la respectiva entidad se destinan a un capital, la empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)
Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. Es necesario realizar un documento privado y registrarlo en la Cámara de Comercio correspondiente. De esta manera, los accionistas responderán únicamente por el monto aportado, la duración se establece como indefinida y el objeto social puede ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva
"Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva. En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)
Es una de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

[9] https://escuela-emprendedores.alegra.com/colombia/tipos-de-empresas-en-colombia/

Se constituye mediante escritura pública, entre dos y 25 socios (como máximo), quienes se responsabilizan según las acciones que tengan de la empresa. Según los artículos 354, 355 y 357 del Código de Comercio, en algunos casos, el compromiso de dichos socios se reconoce como solidario e ilimitado si en la razón social no se incluye la palabra limitada.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)
Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores. De esta manera, los gestores serán solidarios e ilimitados, según las operaciones, mientras los capitalistas serán responsables, de acuerdo con sus respectivos aportes. Es así como:

- Los gestores: administran la empresa.
- Los capitalistas: aportan capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. también se conforma mediante escritura pública, por uno o varios socios gestores y cinco (o más) socios capitalistas.

- Los socios gestores: administran la empresa.
- Los socios capitalistas: aportan el capital y responden hasta el monto de sus aportes.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Es importante que los oferentes a habilitar acrediten un tiempo mínimo de constitución y actividad continua en el mercado. Esto se demostrará mediante el documento que certifique su constitución, el objeto social, y evidencias de su participación en el ámbito comercial actual. Además, deberán probar la realización exitosa de actividades comerciales similares o idénticas a la necesidad a satisfacer, cumpliendo así con la experiencia mínima exigida.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 905 del año 2004 se puede observar que para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas analizadas en este estudio, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%. El comportamiento frente a los ingresos operacionales es inverso ya que las Grandes empresas generan $15,2 billones de pesos, un 71,53% del total de los ingresos operacionales generados por las 1.471 empresas del sector para el año 2012, seguido de las PYMES con $6 billones de pesos, un 28,39% de los ingresos operacionales reportados por el total de las empresas del estudio.

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

- CONSULTORES.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), las empresas identificadas como **CONSULTORES** son aquellas dedicadas a la actividad de consultoría, un rol esencial en la ejecución de obras de ingeniería. Estas empresas aportan conocimiento técnico y profesional especializado, combinado con un juicio independiente y experiencia, lo que garantiza objetividad en el análisis y la toma de decisiones. Por esta razón, los consultores son considerados parte de la "industria del conocimiento" dentro del sector.

Una de las características principales de estas empresas es su independencia frente a factores externos como intereses comerciales, políticos o institucionales, asegurando que sus decisiones estén orientadas exclusivamente al bienestar de la obra. Los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones clave para la correcta ejecución del proyecto, convirtiéndose en garantes de la calidad en las obras de ingeniería.

Como señala la CCI: "La consultoría es un servicio de alto valor agregado, cuyo costo es relativamente bajo en comparación con el costo total de la obra, pero que contribuye a ahorrar recursos, evitar problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres" (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

- CONSTRUCTORES

Según la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), tras realizar estudios sobre el funcionamiento del sector, se concluye que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos a través de contratos de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP). En este modelo, se acuerda la construcción de infraestructura civil de gran envergadura. Estos contratos, por lo general, se adjudican mediante el mecanismo de licitación pública, lo que permite recibir múltiples ofertas y seleccionar la mejor propuesta en términos de calidad y costo.

Encuesta de Micronegocios - EMICRON

El Departamento Nacional de Estadística presenta La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

La Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 0,7% en el total de los micro negocios entre 2023 y 2022, es decir, 37.446 micronegocios más en 2023. En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%).

Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

En el tercer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Para el sector construcción, el cual participa con el 6,9% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó una disminución de 0,3%, respecto al tercer trimestre de 2023.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 7,2% del total de personal ocupado, y para el tercer trimestre de 2024 presentó un aumento de 3,0% con respecto al mismo trimestre del año anterior. En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 33,4% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 5,5% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON
Total nacional
III Trimestre (2024p/2023)

	Variación anual (%)	Participación total (%)	Variacion (%) 2023 - III	2024 - III	mín.	máx.
Total nacional	-2,0		4,1	-2,0	-2,0	4,4
Número de micronegocios	4,1					
Sector Construcción						
Número de micronegocios	-0,3	6,9	-5,4	-0,3	-5,4	6,0
	-5,4	6,7				
Personal Ocupado	3,0	7,2	-4,3	3,0	-4,3	9,6
	-4,3	6,9				
Ingresos	33,4	5,5	-8,1	33,4	-8,1	78,8
	-8,1	3,9				

III - 2024
III - 2023

Fuente: DANE

1.6. ASPECTO LEGAL

- **Ley 80 de 1993**: *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, promulgada el 28 de octubre de 1993. Esta ley establece los lineamientos generales para la contratación pública en Colombia, incluyendo disposiciones sobre contratos de consultoría e interventoría.
- **Ley 1474 de 2011**: *Estatuto Anticorrupción*, sancionada el 12 de julio de 2011. Esta norma refuerza mecanismos para prevenir actos de corrupción en la contratación pública y establece obligaciones específicas para los interventores en cuanto a la vigilancia y control de los contratos.
- **Ley 1508 de 2012**: *Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas (APP)*, expedida el 10 de enero de 2012. Aunque se centra en las APP, esta ley contiene disposiciones relevantes sobre la contratación de interventorías en proyectos de infraestructura.
- **Decreto 1082 de 2015**: *Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, emitido el 26 de mayo de 2015. Este decreto compila y actualiza las normas relacionadas con la contratación pública, proporcionando directrices específicas para los procesos de selección y contratación de interventorías.
- **Ley 1150 de 2007**: *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*, sancionada el 16 de julio de 2007. Esta ley modifica y adiciona disposiciones al Estatuto General de Contratación, enfocándose en mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales.
- **Ley 1882 de 2018**: *Por la cual se adicionan y modifican unas disposiciones en materia de contratación pública y se dictan otras disposiciones*, promulgada el 15 de enero de 2018. Esta norma introduce cambios relevantes en los procedimientos de contratación, incluyendo aspectos relacionados con la interventoría y la supervisión de contratos de obra pública

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 Histórico De Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el objeto que se pretende satisfacer:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SED-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA (Presentación de oferta)	21/01/2025 9:21 PM *(UTC -5 horas)*	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	1.062.017.695,90
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	334-CMA-CENACINGENIEROS-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO	12/12/2024 9:24 PM (UTC -5 horas)	UNION TEMPORAL INTER INFANTERIA -ENERGETICO	$1.184.785.788
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	FDLCB-CMA-007-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO OBRAS DE MITIGACION (Presentación de oferta)	12/12/2024 6:32 PM (UTC -5 horas)	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	$153.689.636

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-CMA-002-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PUENTES (Presentación de oferta)	11/12/2024 10:38 PM (UTC -5 horas)	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	$207.475.433
Findeter	Contrato S3D	Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la consultoría especializada en la elaboración de estudios y diseños para la captura en el vaso Altair y aprovechamiento del biogás en el relleno sanitario La Pradera, y para la planta de aprovechamiento energético en Medellín.	21 de enero de 2025	No especificado	$363.636.674 COP
Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (CESNE)	08-06-12-2023	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, SST y social a la consultoría para la revisión y ajuste del plan de regularización y manejo, parámetros del plan de ordenamiento territorial, y estudios y diseños técnicos para la ampliación de la capacidad instalada del CESNE.	27 de febrero de 2023	No especificado	$43.282.800 COP

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II

2.2. Histórico De Contratación En El Municipio

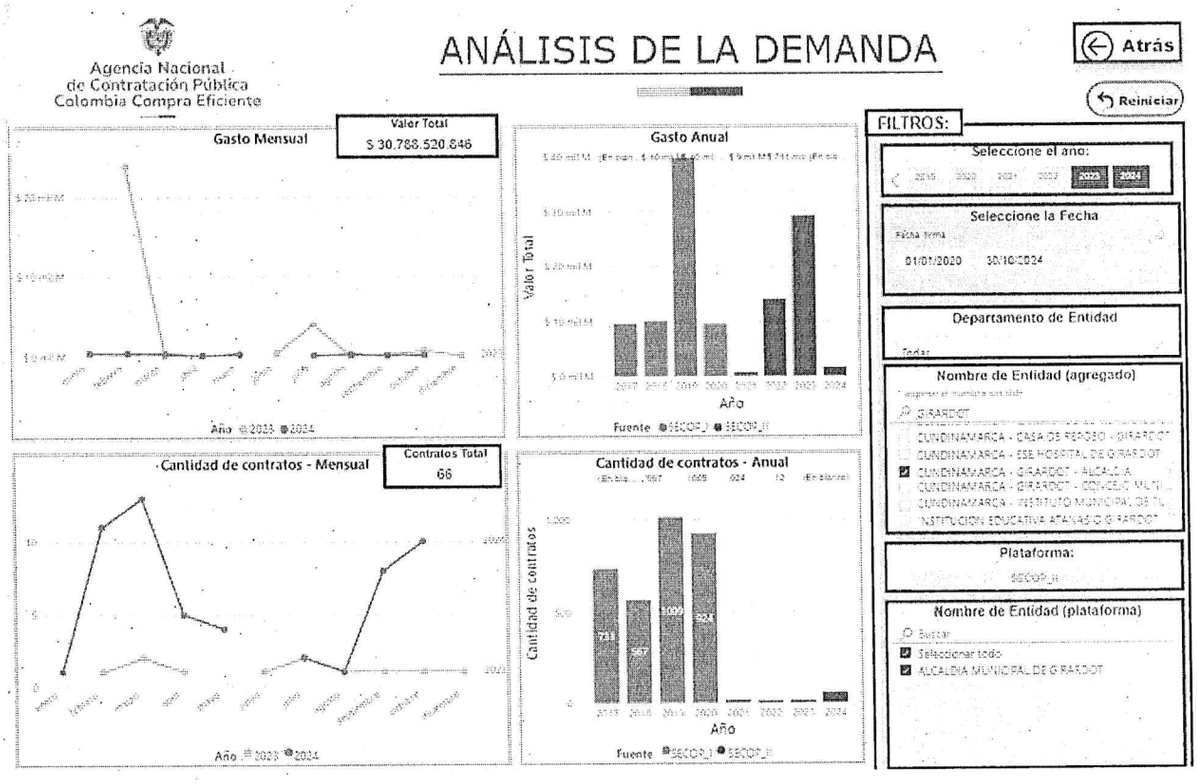
Se realizó la búsqueda en la plataforma SECOP II de procesos adelantados por el Municipio de Girardot en las últimas vigencias para contratos de interventoría, observando la siguiente información:

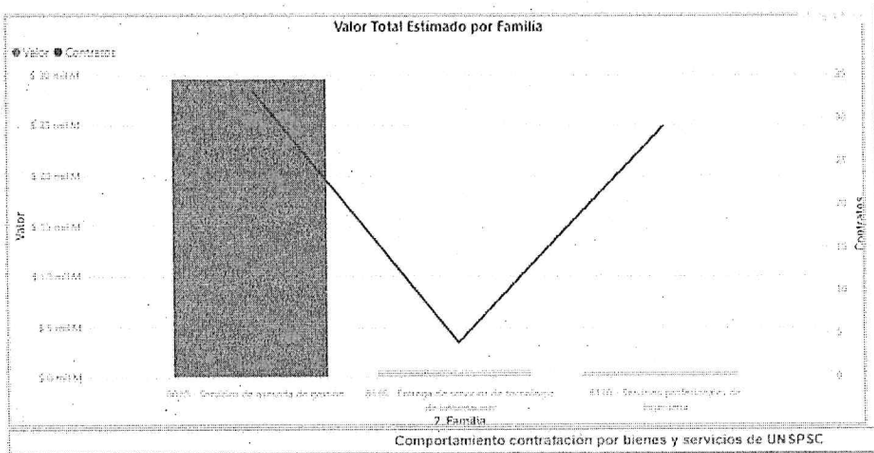
Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
CMA-003-2023 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones del concejo municipal de la casa de gobierno del municipio de GIRARDOT DEL DEPAR	21/07/2023 9:15 AM *(UTC -5 horas)*	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	$ 79.481.657
CMA-002-2023 (Presentación de oferta)	Contratar la interventoría integral, administrativa, financiera, técnica, contable, ambiental, jurídica del Contrato Interadministrativo, que tiene por objeto Contrato interadministrativo para la administración y la operación del servicio de estacionamiento en vía pública en el Municipio de Girardot, mediante la implementación del sistema de estacionamiento regulado, compuesto por la dotación, software y hardware, así como los equipos necesarios para la operación del servicio de estacionamiento	20/06/2023 5:37 PM *(UTC -5 horas)*	A4 ASOCIADOS SAS	$ 1.584.000.000
CMA-001-2023 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, juridica y financiera al contrato de obra pública de rehabilitación de algunos segmentos viales, y la renovación arquitectónica, paisajística y cultural de la alameda férrea lineal el sol, para una	4/05/2023 6:56 PM *(UTC -5 horas)*	CONSORCIO INTER ALAMEDA VIAL GIRARDOT	$ 1.677.163.691

Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
	movilidad inteligente en el MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA			
CONCURSO DE MÉRITOS No. 09 DE 2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de concesión para modernizar los servicios del organismo de tránsito de Girardot en materia de tránsito y transporte, implementando una solución integral que permita mejorar la gestión y operación del registro de tránsito municipal automotor, registro municipal de conductores, gestión y trámite de tarjetas de operación.	13/12/2021 9:06 PM *(UTC -5 horas)*	CONSORCIO INTERVENTORÍA TRÁNSITO GIRARDOT SIGLO XXI	$ 1.884.131.660

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024 a manera integral y visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

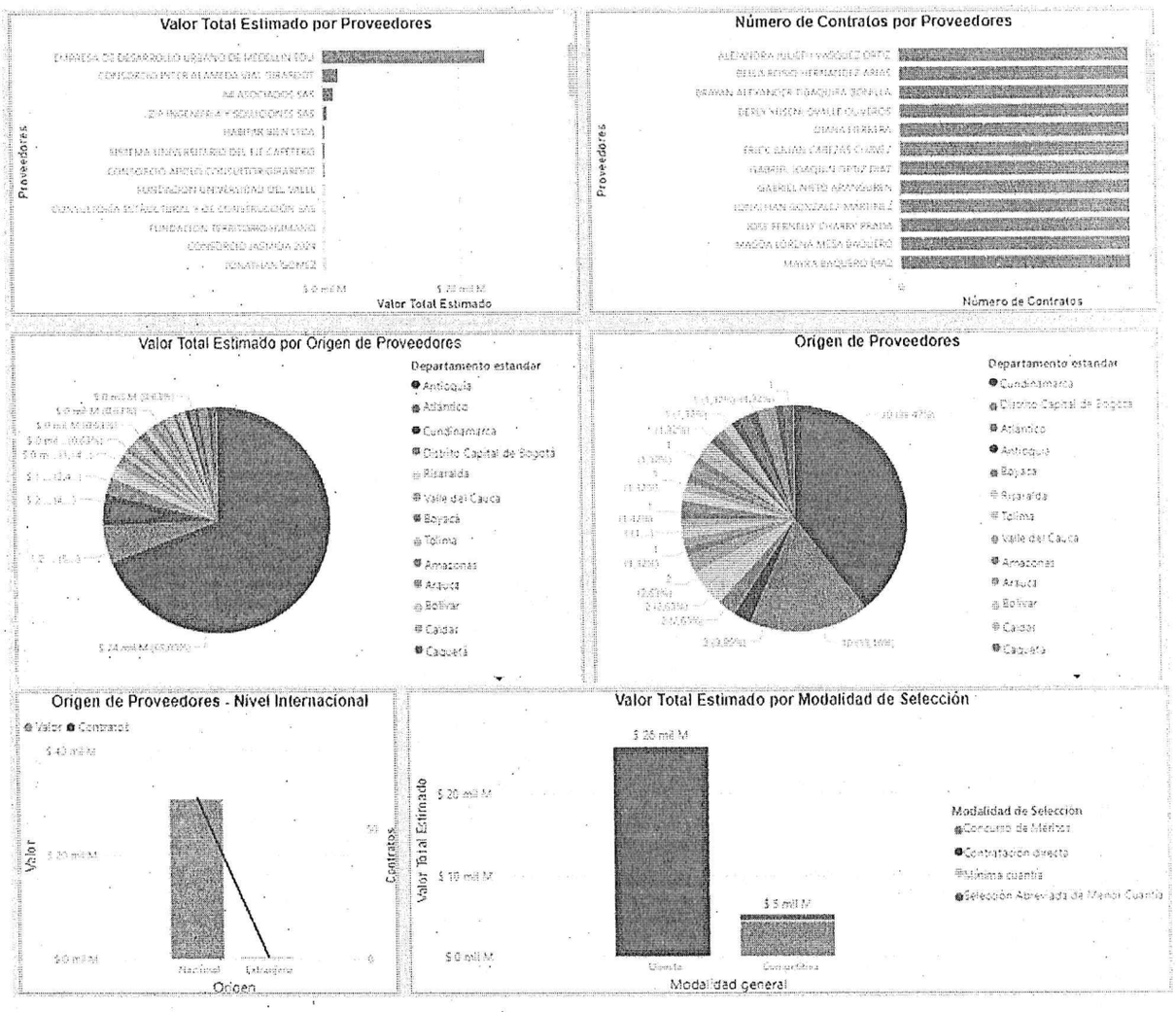




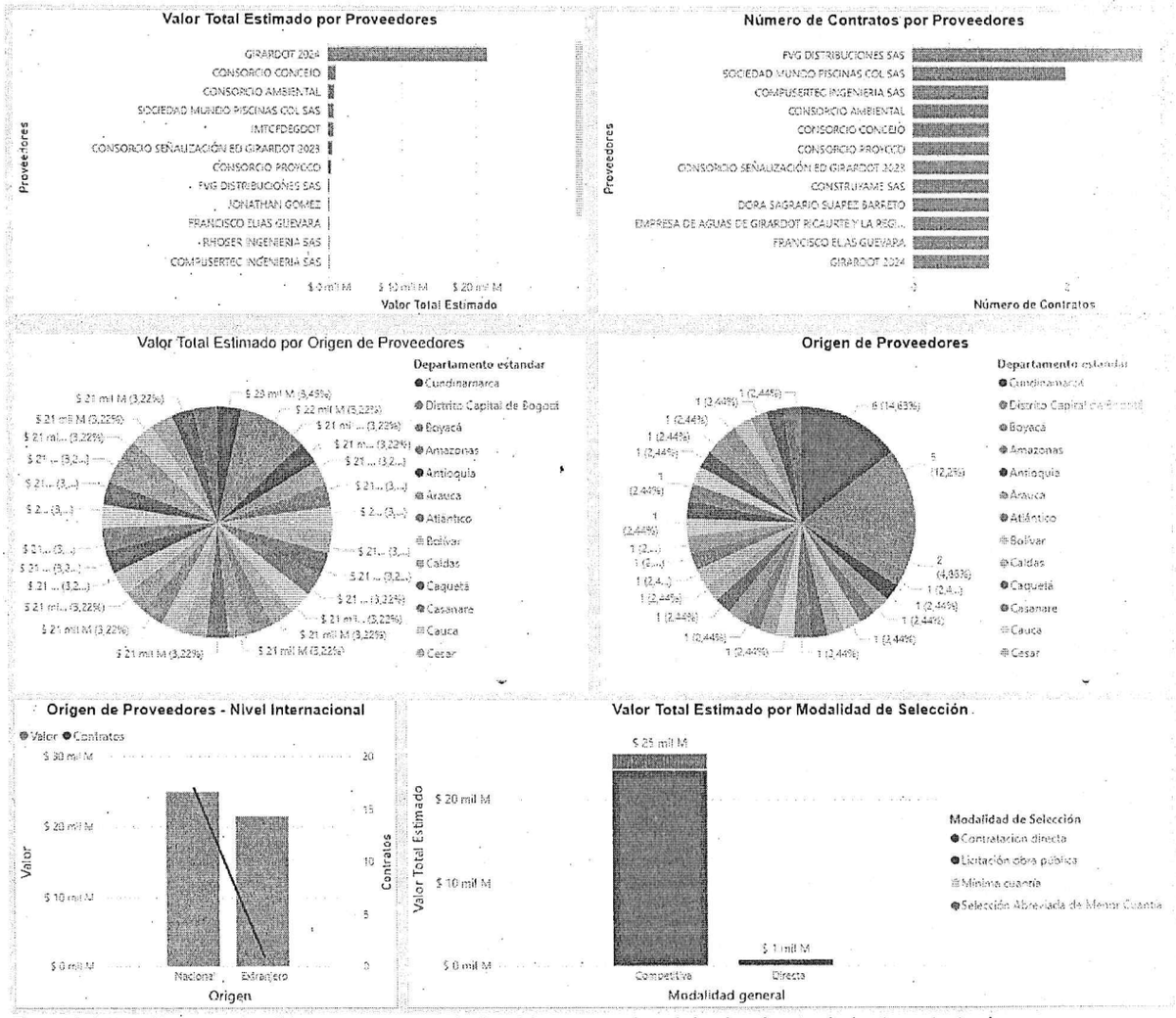
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$ 28.389.391.387	92,21%	26	$ 1.171.694.413	3,81%	33	$ 29.561.085.780	96,01%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	2	$ 671.496.000	2,18%	2	$ 26.633.333	0,09%	4	$ 698.129.333	2,27%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	$ 74.005.320	0,24%	27	$ 455.300.404	1,48%	29	$ 529.305.733	1,72%
Total	11	$ 29.134.892.696	94,63%	55	$ 1.653.628.150	5,37%	66	$ 30.788.520.846	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Los proveedores contratados se encuentran en gran parte ubicados en el departamento de Cundinamarca (6 - 14.63%), seguido d Bogotá D.C. (5 - 12.2%).

La modalidad de selección más utilizada para estos contratos fue la competitiva a través de licitación de obra pública, seguida por la selección abreviada de menor cuantía.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

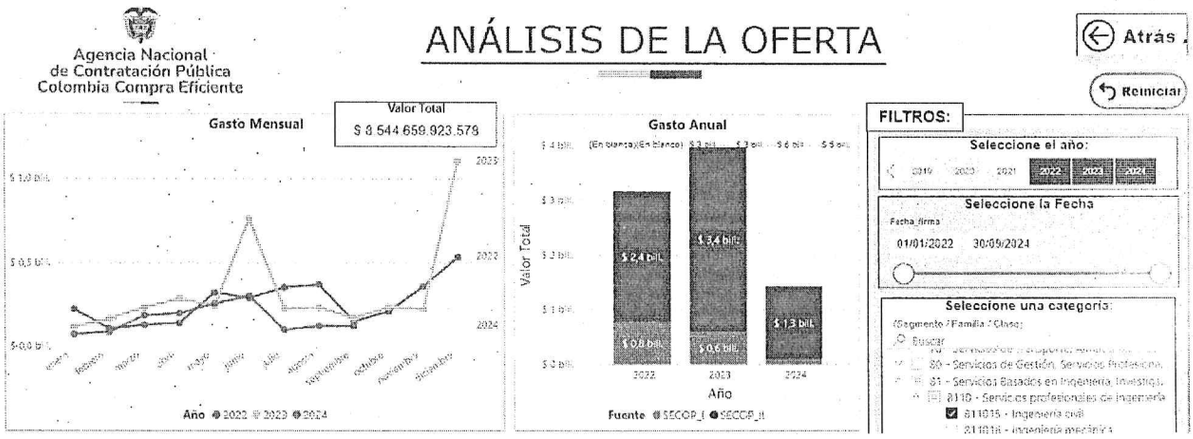
En el estudio de la oferta se identificarán posibles proveedores que puedan suministrar los servicios a contratar con la finalidad de consolidar la anterior información presentada y consolidar el análisis base para conformar los requisitos habilitantes del proceso.

Colombia Compra Eficiente.

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024, filtrando la búsqueda utilizando como criterio los códigos UNSPSC:

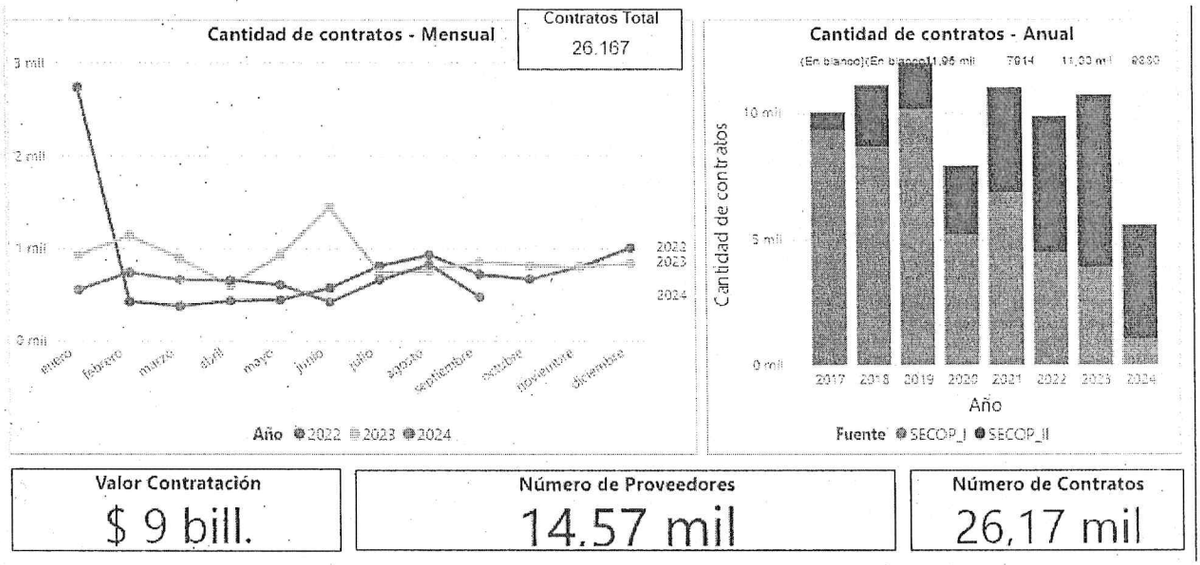
Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
80	10	16	Gerencia de Proyectos

81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

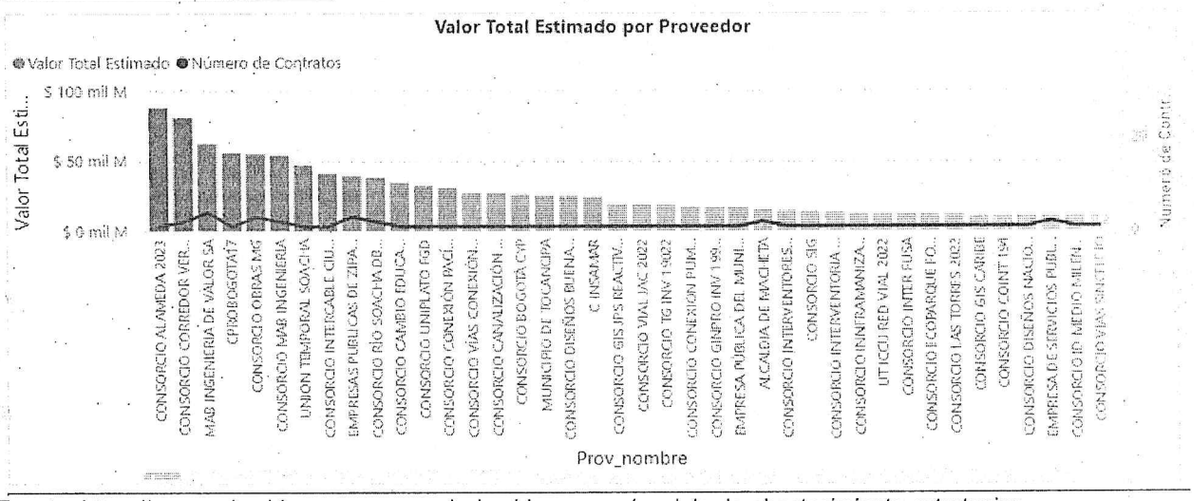
De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2020 a 2024, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos mencionados, el cual asciende a la suma de $9 billones. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2021. Se evidencia así mismo, que aproximadamente se generaron 115 mil contratos con 51 mil proveedores. De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2022 a 2024, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos 811015, (Ingeniería Estructural), el cual asciende a la suma de $8.544.659.923.578. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2023. Se evidencia así mismo, que aproximadamente se generaron 26.167 contratos con 15 mil proveedores



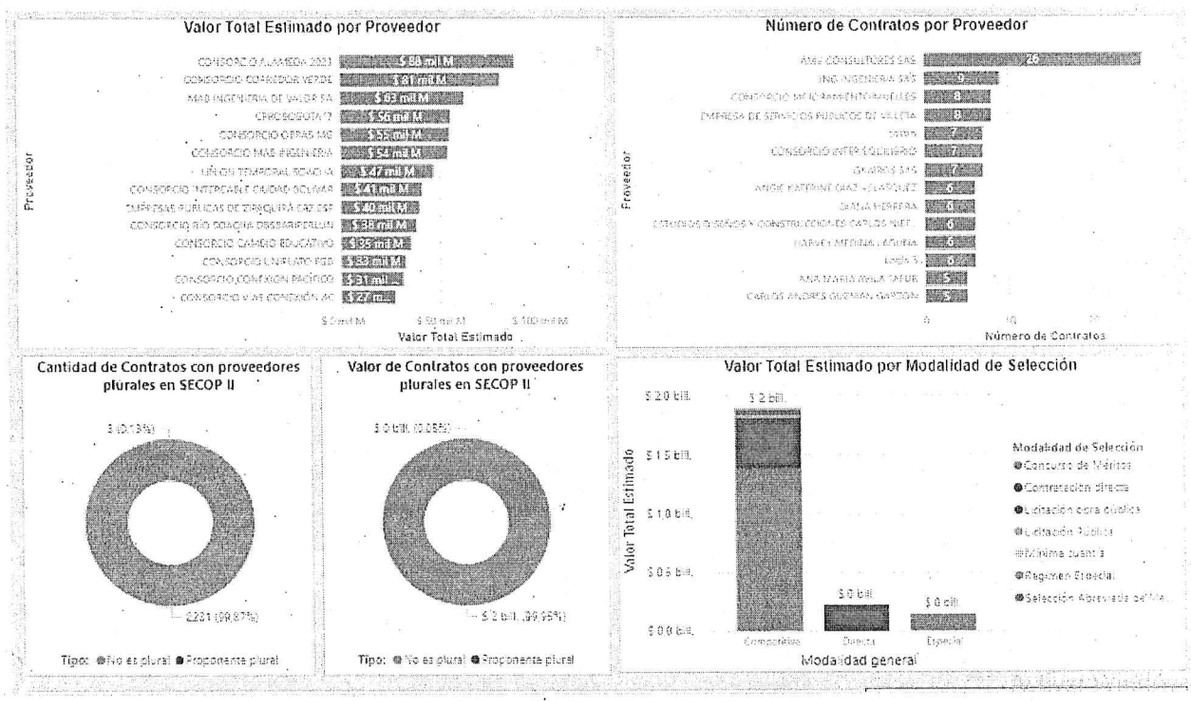
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Filtrando la herramienta para ubicar proveedores dentro del Departamento de Cundinamarca se observa una cantidad total de proveedores de 787 aproximadamente y 2234 contratos.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	787	2234



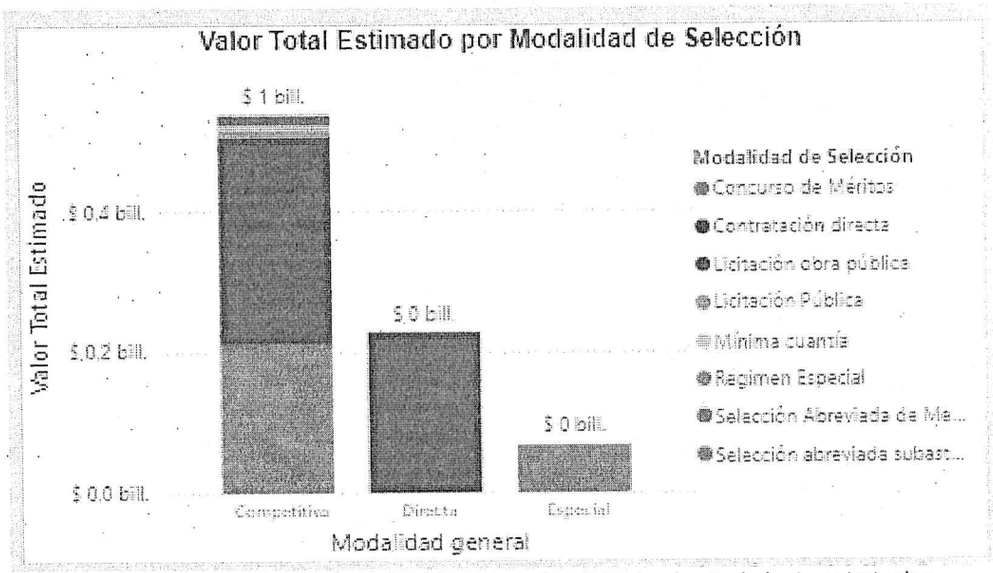
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



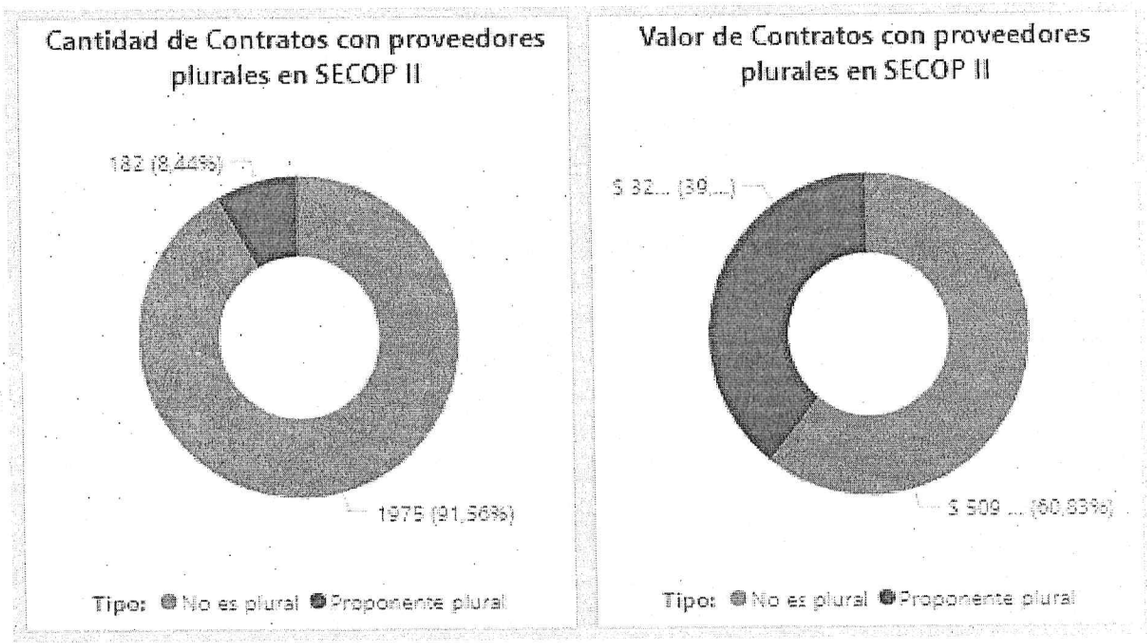
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Las entidades del Departamento de Cundinamarca han realizado un total de 2554 contratos con 1574 proveedores con un valor de contratos por $ 830.159.758.361.

La modalidad de selección más utilizada es competitiva donde licitación de obra pública es la que tiene mayor participación con 293 mil millones, le sigue concurso de méritos por 210 mil millones



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

En cuanto a la contratación con proveedores clasificados como plurales y no plurales, en la herramienta se ha evidenciando un total de 182 contratos suscritos y celebrados con proveedores plurales equivalente al 8,44% del total de la contratación en Cundinamarca. En cuanto al valor de los contratos con proveedores plurales, equivale al 39% por valor de $328 mil millones, y con oferentes no plurales el 60,83% por valor de 509 mil millones.

Conforme a lo anterior podemos concluir que en el sector existen suficientes empresas que pueden ofrecer el servicio que la entidad requiere para satisfacer su necesidad, aunque en la vigencia actual evidencia una baja contratación de estos servicios en lo transcurrido del año, el mercado muestra gran cantidad de oferentes disponibles

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 ANALISIS DE PRECIOS

El valor del presupuesto se obtuvo teniendo en cuenta el personal técnico y administrativo requerido, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto Nacional de Vías y de la tabla de honorarios máximos de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU contenidos en la resolución No. 025 de 2024, así mismo fue calculado el factor multiplicador basado en el análisis de los costos aplicable a contratos de consultoría.

El anexo Presupuesto de interventoría, el cual se adjunta al presente proceso, fue elaborado por un ingeniero profesional de la secretaria de infraestructura, y no por la persona encargada del análisis del sector, esto debido a que la elaboración del presupuesto demanda conocimientos técnicos especializados en construcción y experiencia en el cálculo de cantidades de obra con capacidad de establecer y hacer el análisis de precios unitarios, con especificaciones técnicas y demás aspectos inherentes al diseño y cuantificación detallada del proyecto.

El presupuesto de interventoría estimado para el presente proceso contractual conforme a lo determinado por el especialista de la secretaria de infraestructura es el siguiente:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($458'666.972) MONEDA CORRIENTE.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		FECHA DE ELABORACIÓN:
ÍTEM	INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	MAYO DE 2025

PROYECTO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA

A.1		PERSONAL PROFESIONAL						
No.	CANT.	CARGO /OFICIO	SUELDO MES BÁSICO	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
1,01	1	Director de consultoría	$ 10.274.203,99	40%	2,53	$ 4.109.681,60	6	$ 62.384.966,63
1,02	1	Revisor de arquitectura, énfasis en infraestructura Deportiva	$ 7.578.603,82	50%	2,53	$ 3.789.301,91	6	$ 57.521.602,99
1,03	1	Especialista Estructural para revisión de sistema Estructural	$ 8.711.403,82	50%	2,53	$ 4.355.701,91	6	$ 66.119.554,99
1,04	1	Diseñador de redes hidrosanitarias y contraincendios	$ 7.578.603,82	45%	2,53	$ 3.410.371,72	6	$ 51.769.442,69

1,05	1	Diseñador de red eléctrica e iluminación, voz y datos	$ 7.578.603,82	40%	2,53	$ 3.031.441,53	6	$ 46.017.282,40
1,06	1	Profesional para presupuesto, cronograma, cantidades de obra y especificaciones de construcción y análisis de precios	$ 3.511.212,00	50%	2,53	$ 1.755.606,00	6	$ 26.650.099,08
1,07	1	Profesional en medio Ambiente para la Revisión del plan ambiental	$ 5.630.190,15	40%	2,53	$ 2.252.076,06	6	$ 34.186.514,59
A.2		PERSONAL TÉCNICO						
2,01	1	Secretaria	$ 1.504.265	100%	2,53	$ 1.504.265,43	6	$ 22.834.749,23
						SUBTOTAL (A)		$ 367.484.212,60

B	OTROS COSTOS DIRECTOS			
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANT.	VR. UNITARIO	TOTAL
Edición de Informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografía (Incluye impresión y ploteo de planos)	MES	6	$ 291.702,94	$ 1.750.217,65
Alquiler de Oficina (Incluye Servicios) + Equipos de Comunicación	MES	6	$ 1.200.000,00	$ 7.200.000,00
Alquiler mobiliario oficia + Computadores con Impresora y tinta	MES	6	$ 1.500.000,00	$ 9.000.000,00
			SUBTOTAL (C)	$ 17.950.217,65

RESUMEN GENERAL	
COSTO TOTAL (A+B+C)	$ 385.434.430,25
VALOR IVA 19%	$ 73.232.541,75
VALOR TOTAL	$458.666.972,00

Se precisa que con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad NO identificó bienes relevantes en el estudio del sector, y no existe oferta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de conformidad con el Decreto 680 de 2021, pues en este caso se trata de SERVICIOS.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de

Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

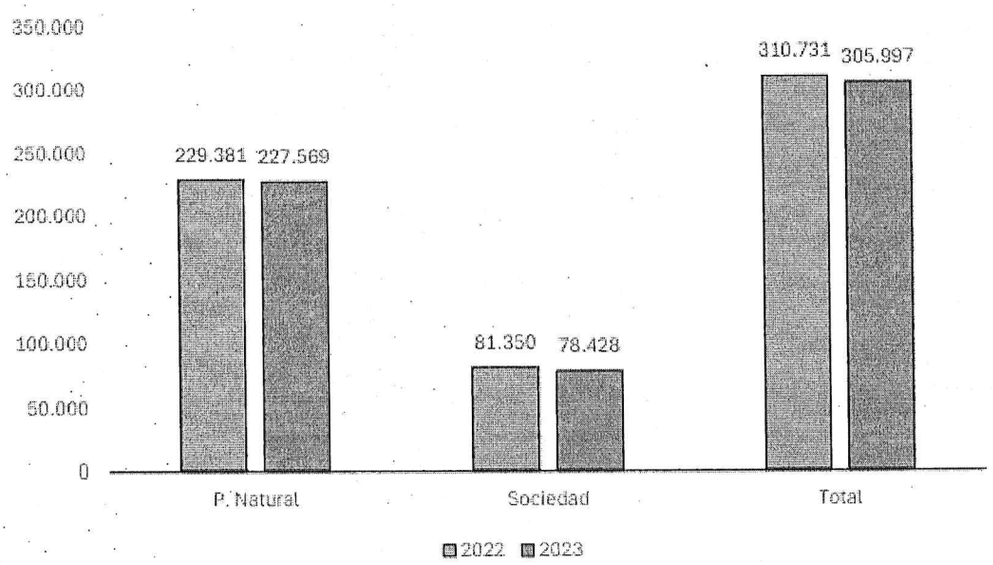
Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021:

5.1 Análisis de creación de Empresas

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, [10] en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

De acuerdo con el informe entre enero y diciembre de 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades. . El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

. Unidades productivas creadas según organización jurídica



FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El informe indica que al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación

[10] https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

En 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

Aunque el sector de la construcción fue el que más creció en cuanto al número de empresas, los subsectores de alojamiento y servicios de comida, así como el de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron los que más aportaron a la creación de nuevas empresas.

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

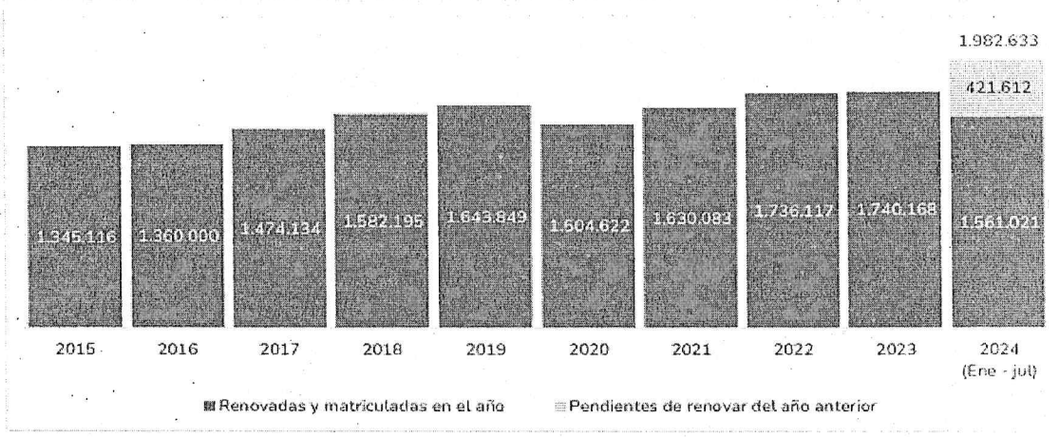
Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

Por otro lado, la disminución de la inflación, que cerró 2023 en 9,28%, puede tener un efecto positivo en el comportamiento de los hogares, al aumentar su capacidad de gasto y su consumo.

El Ministerio de Comercio, industria y Turismo, presenta el informe de tejido empresarial del país. Para esto, su principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Así mismo tiene en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

El informe presenta la evolución de las empresas activas entre el 2015 y 2024, [11] en este se indica que sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente.

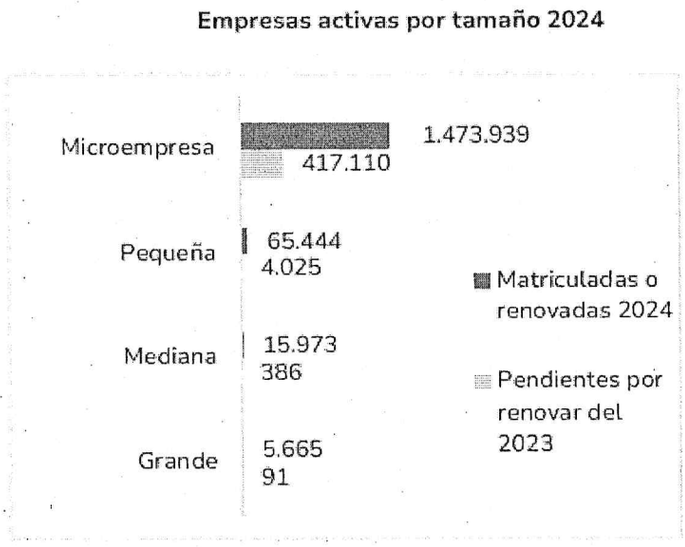
Evolución de las empresas activas 2015 -2024



Fuente: RUES-Confecámaras **Nota:** Para calcular el número de empresas activas anualmente se consideran las matrículas registradas y las matrículas renovadas en cada año.

Las Empresas activas por tamaño, las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

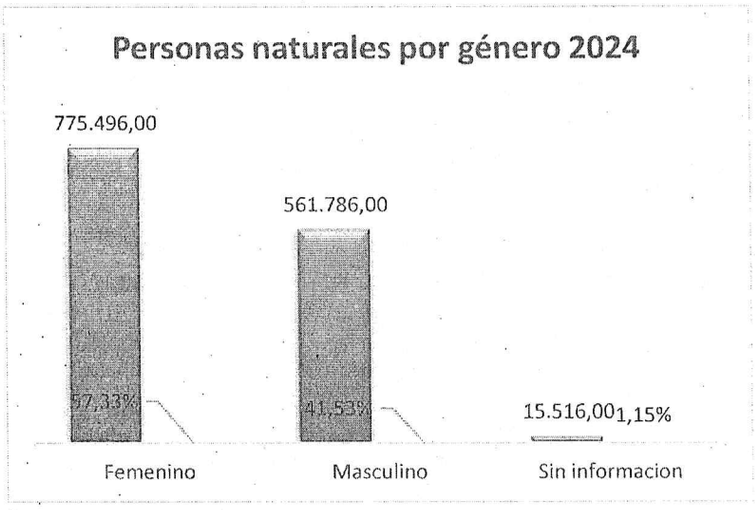
[11] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/julio/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2024.pdf.aspx



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

5.2 Participación de la mujer en la creación de empresas

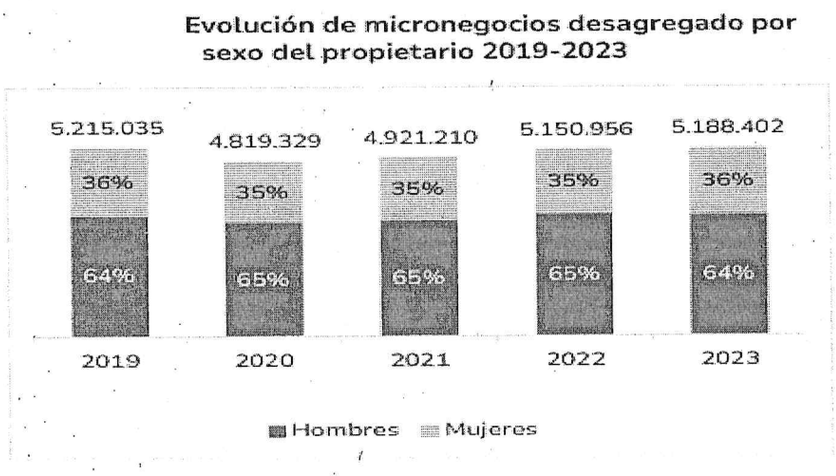
Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024, y de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de género femenino con un total de 775.496 mujeres, el 41,5% de género masculino con un total de 561.786 hombres y un 1,1% no reporta información, es decir 15.516 personas.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Un micro negocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2023 el número de micro negocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos años.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[12]

De acuerdo con la publicación de BBVA Spark, Visibilidad y referentes para impulsar la presencia de mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano, la participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

Según el 'Colombia Tech Report 2023-2024', en torno al 23% de los fundadores de startups colombianas son mujeres. Este porcentaje, no obstante, varía entre los diferentes sectores: en el ámbito 'fintech', por ejemplo, el porcentaje de mujeres 'founders' era del 42% en 2020 (el más alto de América Latina, cuyo promedio es el 40%), según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista. El análisis también arroja que los emprendimientos con participación de mujeres tienen mejor desempeño económico, pese a recibir menor inversión: por cada dólar de financiación captado, las 'fintech' fundadas por mujeres generan 78 centavos en ingresos, frente a los 31 de las fundadas por hombres.

5.3 Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,

3. Índices de capacidad financiera

4. Índices de capacidad de organización y

5. Valor de la garantía de la seriedad.

[12] https://www.bbvaspark.com/contenido/es/noticias/mujeres-ecosistema-emprendedor-colombiano/

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la oferta y demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, se recomienda desde el presente análisis, incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio de número de contratos aportados para acreditar la experiencia y los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional.

6. INDICADORES FINANCIEROS:

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

Los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

Capacidad Financiera

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Indicie de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Índice De Endeudamiento= (Pasivo Total/Activo Total) *100

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Razón De Cobertura De Intereses = Utilidad Operacional / Gastos De Intereses

Capacidad Organizacional

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Rentabilidad Sobre El Patrimonio= (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)

Indicadores para el proceso de contratación

En esta oportunidad, para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras, se tuvo en cuenta clasificación CIIU del DANE, en el sector encontramos empresas en capacidad de prestar el servicio de consultorías. De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2023 se registran en Colombia 396 empresas dedicadas a prestar servicios relacionados con las actividades económicas del código CIIU M 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Del listado de empresas se determinó una muestra de 20 empresas, el resultado lo podemos analizar así:

Empresa	Ind. Liquidez	Ind. Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo
DICONSULTORIA	2.50	0.45	3.20	0.12	0.08
GRUPO POSSO SAS	1.80	0.50	2.80	0.10	0.07
B&C S.A.	3.10	0.42	3.50	0.14	0.09
VELNEC SA	2.90	0.55	2.60	0.11	0.08
GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA	2.40	0.48	3.10	0.13	0.08
TECNICA INGENIERIA SAS	2.70	0.47	3.00	0.12	0.08
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	2.60	0.49	2.90	0.11	0.07
CONSTRUCCIONES DEL NORTE	2.50	0.51	3.20	0.13	0.08
PROYECTOS CIVILES SAS	2.80	0.46	3.40	0.14	0.09
INGENIERIA MODERNA LTDA	2.90	0.52	2.70	0.12	0.08
URBANISMO Y OBRAS SAS	3.00	0.44	3.30	0.13	0.08
CONSTRUCCIONES ANDES	2.55	0.50	2.85	0.11	0.07
OBRAS Y VÍAS S.A.	2.65	0.48	3.05	0.12	0.08
ESTRUCTURAS Y CAMINOS SAS	2.75	0.53	3.10	0.13	0.08
INGENIEROS UNIDOS LTDA	2.85	0.45	3.20	0.14	0.09
INFRAESTRUCTURA GLOBAL SAS	2.35	0.50	2.95	0.11	0.07
DESARROLLOS CIVILES SAS	2.70	0.49	3.10	0.12	0.08
PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA	2.80	0.51	3.25	0.13	0.08
VÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	2.90	0.47	3.15	0.14	0.09
ESTRUCTURAS Y VÍAS SAS	3.10	0.46	3.35	0.13	0.08

El análisis de las 20 empresas seleccionadas permitió definir indicadores financieros que garantizan la estabilidad y solvencia de las firmas contratistas.

Indicador	Máximo	Mínimo	Desviación Estándar	Media Geométrica
Ind. Liquidez	3.10	2.35	0.22	2.61
Ind. Endeudamiento	0.55	0.42	0.03	0.42
Razón de Cobertura de Intereses	3.50	2.60	0.25	3.08
Rentabilidad sobre Patrimonio	0.14	0.10	0.01	0.12
Rentabilidad sobre Activo	0.09	0.07	0.01	0.08

De lo anterior se establecen los siguientes criterios:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA PARA EL PROCESO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones proporcionalmente con su participación en la figura; el municipio de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:
Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad financiera:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez **mayor o igual a 2.61**; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

IL = AC/ PC
IL= Mayor o igual a 2.61

Donde

AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

El rango entre 2.35 y 3.10 muestra que las empresas seleccionadas tienen una capacidad de pago adecuada, lo que reduce el riesgo de incumplimiento de obligaciones.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento **máximo del 0.42**

NE= (PT/ AT) * 100
NE= Menor o Igual al 42% (0.42)

DONDE:

PT: Pasivo Total.
AT: Activo Total.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes

Con valores entre 0.42 y 0.55, se confirma que las empresas tienen un nivel de deuda manejable, lo que minimiza riesgos financieros excesivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés **mayor o igual a 3.08**

RBI= (UO/GI)
RBI= Mayor o Igual a 3.08

DONDE:

UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado *"indeterminado"* ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

Se asegura que las empresas puedan cubrir sus intereses con su operación, garantizando sostenibilidad financiera.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.12**

Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo **mayor o igual a 0.08**

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Lo anterior se resume así:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		Indicador
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	2,61
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0,42
Razón de cobertura de intereses RBI= (UO/GI)	Mayor o igual a	3,08
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		**Indicador**
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	0,12

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	0,08

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el articulo 2.2.1.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iníciales del contrato.

En consecuencia, la secretaría de Infraestructura del Municipio de Girardot, establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dados por Colombia compra eficiente, documento que se anexa al presente proceso.

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

Elaboró:

Johana García
Nelly Johana García Trujillo
Asesora Financiera/Contratista –Secretaria Infraestructura